

Requisitorias por terrorismo

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentan en los plazos indicados ante los Juzgados militares correspondientes, el "Boletín Oficial del Estado" publica tres requisitorias por las

que se cita a otras tantas personas por supuestos delitos de terrorismo y rebelión.

Roberto Echevarría Clemente, alias "Carlos", natural de Bilbao, de veintidós años de edad, soltero, estudiante y con último domicilio en Bilbao, del que se encuentra huido. Está inculcado como presunto autor de delitos de terrorismo y comparecerá en el plazo de cinco días ante el Juzgado militar eventual número 3 de Bilbao.

José Luis Mendieta Losocoga, natural de Tosolza (Guipúzcoa), delineante y de veintiséis años de edad, con domicilio últimamente en Tosolza. Procesado por rebelión deberá comparecer en el término de cuatro días ante el Juzgado militar especial de San Sebastián.

Y María Concepción Usandizaga Elizalde, natural de Arechavaleta (Guipúzcoa), casada, de veintiséis años, domiciliada últimamente en San Sebastián. Está procesada por rebelión y deberá comparecer dentro del término de cinco días en el Juzgado especial de San Sebastián.

Se encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial que procedan a la busca, captura y conducción de los citados.—Europa Press.